

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1480 /
AUTORIZA REGULARIZACION DE CONTRATO QUE
SE INDICA.
REQUINOA, 27 de mayo de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1331 del 13.05.2013. que adjudica vía trato directo a través del Portal Mercado Público la contratación de servicios de la Sra. TOMAS LIZANA ALCAINO, C.I. N° 9.860.363-8, monitor de folclor, para hacer clases de cueca una vez a la semana por espacio de 1 hora a adultos mayores. Contrato del 13 al 30 de mayo de 2013 por un monto de \$ 50.000 y del 01 de junio al 30.09.2013 por un monto mensual de \$ 66.667. Ambos con impuesto incluido, lo que hace un monto total de contrato de \$ 316.668 Impuesto incluido.

El Memo N° 1309 del 27.05.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobar regularización de contrato del monitor señalada en el punto anterior. Adjunta Orden de Compra emitida a través de Mercado Público N° 524634-231-SE13 del 27.05.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE regularizar contrato de fecha 13.05.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y TOMAS LIZANA ALCAINO, C.I. N° 9.860.363-8, monitor de folclor, para hacer clases de cueca una vez a la semana por espacio de 1 hora a adultos mayores. Contrato del 13 al 30 de mayo de 2013 por un monto de \$ 50.000 y del 01 de junio al 30.09.2013 por un monto mensual de \$ 66.667. Ambos con impuesto incluido, lo que hace un monto total de contrato de \$ 316.668 Impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Programa Adulto Mayor del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / FOB / MZS / mzs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
DIDECO (2)